

B/I-94.24

Aprueba IEE Colima su cuenta pública de octubre y designa a titulares de las Direcciones de Administración y de Jurídico



La cuenta pública mensual correspondiente al mes de octubre pasado, así como las designaciones de las personas que ocuparán la titularidad de la Dirección de Administración y de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), fueron aprobados por el Órgano Superior de Dirección la tarde de este viernes 15 de noviembre, durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Periodo

Interproceso 2024-2026.

La cuenta pública mensual, correspondiente al mes de octubre de la presente anualidad, se aprobó en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima. Entre otros puntos, el documento contempla los estados de la situación financiera actividades; variación en la Hacienda Pública; flujos de efectivo; y analítico de la deuda y otros pasivos.

Respecto al siguiente punto del Orden del Día, el Consejo General, en uso de sus atribuciones legales, aprobó las designaciones de la ciudadana Fabiola Argueta Peragallo como titular de la Dirección de Administración y del ciudadano José Luis Salvatierra Santos como titular de la Dirección Jurídica, quienes deberán de entrar en funciones a partir del 02 de diciembre de 2024; rindiendo previamente la protesta de ley en la sesión a la que se les convoque para tales efectos.

Cabe destacar que la Presidencia y Consejerías Electorales del Instituto realizaron la respectiva valoración curricular y la entrevista de las personas aspirantes, de conformidad con el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; en ambas fases se consideraron los criterios que





garantizaran la imparcialidad y profesionalismo de las candidaturas a las titularidades de las direcciones.

Las personas aspirantes refirieron circunstancias concretas que brindaron a las y los entrevistadores la oportunidad de verificar que cuentan de manera suficiente con la capacidad requerida para el cargo, como son:

apego a los principios rectores en materia electoral, liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad. Como resultado del procedimiento, tanto Fabiola Argueta como José Luis Salvatierra fueron calificados como idóneos para ocupar la titularidad de la Dirección de Administración y de la Dirección Jurídica, respectivamente.

Colima, Col., a 15 de noviembre de 2024.